

COSLADA

Edicto

Don Rocio Nieto Centeno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente 260/04 he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de BV Interco, Sociedad Limitada, calle Juan de Villanueva, número 4, Coslada, habiendo designado como Interventor judicial a don Claudio Alberto Swiec Tenenbaum, doña Carmen Izquierdo Pérez y Bal Jokam, Sociedad Anónima.

Coslada, 27 de mayo de 2004.—El/La Secretario.—30.052.

MADRID

Edicto

Don Sinforiano Rodríguez Herrero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 56 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y al número 422/03, se sigue expediente de Quiebra Voluntaria de Estaciones de Peritación, Sociedad Anónima de Peritación de Seguros, en liquidación, representada por la Procuradora doña María Pardo Landeta, en el que en el día de la fecha se ha dictado Auto acordando dar por concluido el citado expediente por falta de activo realizable, de forma provisional, y sin perjuicio de una posible posterior reapertura.

Y para que sirva de notificación a todas aquellas personas a quienes pueda interesar, y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente que firmo.

Madrid, 19 de mayo de 2004.—El Secretario judicial.—30.167.

MADRID

Cédula de notificación

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: En el procedimiento de juicio verbal de desahucio número 871/2003 seguido a instancias de María Rosario Redondo López contra Elimar Import-Export, Sociedad Limitada, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente

«Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña María del Rosario Redondo López contra Elimar Import Export, Sociedad Limitada, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre los litigantes en fecha 1 de enero de 2001 en relación al local bajo izquierda número 78 de la calle Galileo, de Madrid, condenando al demandado a que desaloje y deje libre el referido local en término legal con expreso apercibimiento de lanzamiento; condenando igualmente a la parte demandada al pago a la actora de la cantidad de dieciocho mil trescientos cincuenta y nueve euros (18.359 euros) más los intereses legales de la misma desde la fecha de admisión a trámite de la demanda hasta la fecha en que su pago tenga lugar, con expresa imposición de costas a la demandada.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid (artículo 455 nueva Ley de Enjuiciamiento Civil).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días

hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 nueva Ley de Enjuiciamiento Civil).»

Y como consecuencia del ignorado paradero de Elimar Import Export, Sociedad Limitada, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, 21 de mayo de 2004.—El Secretario.—31.125.

MADRID

Edicto

Doña Ángeles Herreros Minagorre, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en fecha 30 de septiembre de 2003 en el expediente de suspensión de pagos 986/03, de la empresa «Tecnomatix Telecomunicaciones, Sociedad Limitada», se ha tenido por solicitada la declaración de estado de suspensión de pagos, con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 112, primero, D, de Madrid, habiéndose designado como interventor a D. Manuel Buergo, José Antonio Tortosa y Ana Isabel González Vaquero.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido y firmo la presente.

Madrid, 8 de junio de 2004.—La Secretaria judicial.—30.646.

MAJADAHONDA

Edicto

Dña Silvia Carasa Roche Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Majadahonda,

Hago saber: Que en éste Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 131/2004 a instancia de Loic Veillard expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Vivienda unifamiliar, edificada en la parcela número 92, del plazo de parcelación en el término de Las Rozas (Madrid) al sitio de la Portela, hoy calle de la Sirena número 36, cuya parcela tiene una superficie según el Registro de la Propiedad de setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados y dos decímetros cuadrados y según medición recientes practicada de mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados.

La descripción transcrita es la que figura en el Registro de la Propiedad y corresponde a la quinta inscripción de la finca número 4.312, obrante al folio 142, tomo 780, libro 59 de Las Rozas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de ésta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de éste edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Majadahonda, 20 de abril de 2004.—El/La Secretario.—29.445.

MÁLAGA

Edicto

Don Juan Manuel Obregón Zamorano, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia 8 de Málaga,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 901/03 a instancia de Unicaja contra don David Ortiz Gómez, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los

bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Urbana: Casa de una sola planta sita en esta ciudad de Málaga, Barriada de Campanillas, calle Repique, número 16, comprende una superficie de solar de 103 metros 95 decímetros cuadrados, que es la total superficie construida. Está distribuida en varias habitaciones, servicio y patio. Linda, en su conjunto: Por su frente, con calle Repique; derecha, entrando, con la casa número 14; izquierda, con la número 18, ambas de la misma calle; y fondo, con medianería de casa de calle Castañetero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 1, libro 486, tomo 2.550, folio 29, finca 16.244—B. Valoración: 118.749,11 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en Tomás Heredia, 26, el día 19 de octubre de 2004, a las 12,00 horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en el edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Málaga, 12 de mayo de 2004.—El Secretario judicial.—30.166.

TOLOSA

Edicto

Doña Estefanía López Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Tolosa (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 186/04 se sigue a instancia de María Izaskun Izaguirre Alda, expediente para la declaración de fallecimiento de Pedro Otamendi Izaguirre, natural de Tolosa, vecino de Tolosa (Guipúzcoa), de 53 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Caserio Pikoaga, B.º San Esteban, número 45 —Tolosa (Guipuzcoa), no teniéndose de él noticias desde el día 2 de diciembre de 1993, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Tolosa (Guipúzcoa), 25 de mayo de 2004.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—31.127.

1.ª 15-6-2004

TORREMOLINOS

Cédula de notificación

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torremolinos,

Hace saber: En el procedimiento ordinario (N) 122/2002 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos a instancia de Klara Germana Millecamps contra General Ibérica de Construcciones, Sociedad Anónima, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Sentencia

En la ciudad de Torremolinos, a trece de febrero de dos mil tres; vistos por mí, don Francisco Manuel Oliver Egea, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad y su partido; los presentes autos de juicio ordinario, seguidos con el número 122/02, a instancia de doña Klara Germana Millecamps, representada por el Procurador Sr. Velligre Vargas contra la entidad General Ibérica de Construcciones, Sociedad Anónima, en situación procesal de rebeldía.